



4494

Vallenar, 28 AGO 2013

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

1.- La solicitud presentado por el Funcionario con fecha 20 de Agosto del 2013. Prov. N° 4040

2.- Art. 31 Ley N° 19.296 Sobre Asociación de Funcionarios Municipales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Concédase **PERMISO GREMIAL** a la siguiente funcionaria que a continuación se menciona:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Vladimir Cortes Aguilar. Profesional Grado 10° EMS.	03 día	21-08-2013	23-08-2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



YORDANA SIMON VEGA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/YSV/HECP/cgtt.

Departamento de Personal.-
cgtt.-